

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES, APLICACIONES Y REDES PARA LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA, S. L. U. (TICARUM, S. L. U.)**

EJERCICIO 2019

Informe de auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, APLICACIONES Y REDES PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, S. L. U.:

Opinión

He auditado las cuentas anuales de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, APLICACIONES Y REDES PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, S. L. U. que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, APLICACIONES Y REDES PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, S. L. U. al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención con respecto a lo indicado por la compañía en el apartado 12.d de la Memoria de "Hechos posteriores al cierre", en el que los administradores ponen de manifiesto que determinados hechos acaecidos con posterioridad al cierre, y en concreto la situación de emergencia sanitaria global creada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma hecha efectiva mediante RD 463/2020, y sus consecuencias directas, haciendo mención explícita a que estos no constituyen causa que pueda afectar a la continuidad del negocio de la compañía. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, APLICACIONES Y REDES PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, S. L. U. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Juan Ortiz Martínez
Auditor de cuentas nº R.O.A.C. 11.619

18 de julio de 2020

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B73696957

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** TICARUM, S.L.U.

Domicilio social: **01022** AV TENIENTE FLORESTA 5

Municipio: **01023** MURCIA Provincia: **01025** MURCIA

Código postal: **01024** 30003 Teléfono: **01031** 968858016

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@ticarum.es

Pertenenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE SOLUCIONES BASADAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. (1)

Código CNAE: **02001** 6209 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001	70.31	69.78
NO FIJO (5):	04002	81.13	72.07

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	1.00	0.97
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 65	04121 14	54	16
NO FIJO:	04122 67	04123 11	69	7

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2019 (2) EJERCICIO 2018 (3)

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2019	01	1	2018	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2019	12	31	2018	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: **01903**

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.

Se calculará el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º medio de semanas trabajadas

Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 -15.656,49	30.597,10
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 0,00	30.597,10

Aplicación a

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal	91005	3.059,71
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	27.537,39
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 0,00	30.597,10

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 6	10

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
Ejercicio anterior.

Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ: Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36: Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA): Emisor del certificado: CN=SI, SERIALNUMBER=A8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES; Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ: Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02: Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD TICARUM, S.L.U.		NIF B73696957
DOMICILIO SOCIAL AV TENIENTE FLORESTA 5		
MUNICIPIO MURCIA	PROVINCIA MURCIA	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI, SUBO=SERIALNUMBER=8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES;
 Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD TICARUM, S.L.U.		NIF B73696957
DOMICILIO SOCIAL AV TENIENTE FLORESTA 5		
MUNICIPIO MURCIA	PROVINCIA MURCIA	EJERCICIO 2019

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social
Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
FN: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
FL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
FR: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
FS: Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
GA: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
GB: Aceptación de acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).



Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwqxXxc-uRGmXAE5 COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA.SUB01.SERIALNUMBER=82733282.OU=QUALIFIED CA.O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA.C=ES. Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios.OU=Ceres.O=FNMU-RCM.C=ES.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B73696957	UNIDAD (1)						
DENOMINACIÓN SOCIAL:	TICARUM, S.L.U.	Euros: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 50px;">09001</td><td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 50px;">09002</td><td style="width: 30px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>		
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							
		Millones: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 50px;">09003</td><td style="width: 30px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>				
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	31.664,22	27.694,32
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	30.414,22	26.444,32
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400	1.250,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		1.250,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	742.905,98	818.416,89
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	641.639,26	654.341,68
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	625.815,15	638.464,42
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	625.815,15	638.464,42
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	15.824,11	15.877,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	2,44	2,44
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	101.264,28	164.072,77
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	774.570,20	846.111,21

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ=SERIALNUMBER=8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES; Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES

que las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad al que van referidas las cuentas anuales.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.1

NIF: B73696957

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TICARUM, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	532.724,16	548.380,65
A-1) Fondos propios	21000	532.724,16	548.380,65
I. Capital	21100	219.053,00	219.053,00
1. Capital escriturado	21110	219.053,00	219.053,00
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300	329.327,65	298.730,55
1. Reserva de capitalización	21350		
2. Otras reservas	21360	329.327,65	298.730,55
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	-15.656,49	30.597,10
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36 - Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA) - Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=A8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
 Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02 - Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES.



cio al que van referidas las cuentas anuales.



Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	B73696957	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
TICARUM, S.L.U.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000		241.846,04	297.730,56
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		241.846,04	297.730,56
1. Proveedores	32580		-2.507,89	
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		-2.507,89	
2. Otros acreedores	32590		244.353,93	297.730,56
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		774.570,20	846.111,21

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ=SERIALNUMBER=A273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES; Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES



...cio al que van referidas las cuentas anuales.



Código seguro de verificación: **RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5**
COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B73696957

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TICARUM, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
(DEBE) / HABER				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		4.942.002,06	4.570.612,23
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-19.590,37	-39.850,18
5. Otros ingresos de explotación	40500		4.076,83	240,00
6. Gastos de personal	40600		-4.805.840,31	-4.342.409,52
7. Otros gastos de explotación	40700		-129.420,94	-137.098,24
8. Amortización del inmovilizado	40800		-7.731,77	-10.698,16
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		848,01	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-15.656,49	40.796,13
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-15.656,49	40.796,13
20. Impuestos sobre beneficios	41900			-10.199,03
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-15.656,49	30.597,10

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36 - Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA) - Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=A2735262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
 Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02 - Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



cio al que van referidas las cuentas anuales.



Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI, OU=SERVIDORES INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES;
Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES;

**Tecnologías de la Información y Comunicación, Aplicaciones y Redes
para la Universidad de Murcia**

**Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2019**



Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 13 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Balance de Situación

Empresa 00050 - TICARUM, SLU-MP

Página
Fecha listado
Período

1
13/07/2020
De Enero a Diciembre

Observaciones

ACTIVO		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		31.664,22	27.694,32
I. Inmovilizado intangible			
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	17.255,00	17.255,00
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-17.255,00	-17.255,00
II. Inmovilizado material		30.414,22	26.444,32
216	MOBILIARIO	11.788,55	8.940,00
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	63.297,99	54.444,87
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.384,75	3.384,75
281	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL IN	-48.057,07	-40.325,30
IV. Inversiones en empresas del grupo		1.250,00	
240	PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO	1.250,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo			1.250,00
250	INVERSIONES FINANCIERAS A LAR		1.250,00
B) ACTIVO CORRIENTE		742.905,98	818.416,89
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		641.639,26	654.341,68
1. Clientes ventas y prestación de servicios		625.815,15	638.464,42
b) Cites.ventas y prestación servicios CP		625.815,15	638.464,42
430	CLIENTES	9.399,28	49.461,14
433	CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO	616.415,87	589.003,28
436	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	66.890,34	66.890,34
490	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITO	-66.890,34	-66.890,34
3. Otros deudores		15.824,11	15.877,26
470	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	13.125,28	15.877,26
471	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	2.698,83	
V. Inversiones financieras a corto plazo		2,44	2,44
548	IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	2,44	2,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.		101.264,28	164.072,77
570	CAJA, EUROS	2.400,42	262,11
572	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉ	98.863,86	163.810,66
TOTAL ACTIVO		774.570,20	846.111,21

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36 - Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA) - Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ, SERIALNUMBER=8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02 - Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES.



Código seguro de verificación: RUxFMpLe-QRhhTNkJ-YAwXqXxc-uRGmXAE5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Balance de Situación

Empresa 00050 - TICARUM, SLU-MP

Página
Fecha listado
Período

2
13/07/2020
De Enero a Diciembre

Observaciones

PASIVO		2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		532.724,16	548.380,65
A-1) Fondos propios		532.724,16	548.380,65
I. Capital		219.053,00	219.053,00
1. Capital escriturado		219.053,00	219.053,00
100	CAPITAL SOCIAL	219.053,00	219.053,00
III. Reservas		329.327,65	298.730,55
2. Otras Reservas		329.327,65	298.730,55
112	RESERVA LEGAL	34.825,36	31.765,65
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	294.502,29	266.964,90
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VII. Resultado del ejercicio		-15.656,49	30.597,10
C) PASIVO CORRIENTE		241.846,04	297.730,56
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		241.846,04	297.730,56
1. Proveedores		-2.507,89	
b) Proveedores a corto plazo		-2.507,89	
400	PROVEEDORES	-2.507,89	
2. Otros acreedores		244.353,93	297.730,56
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES D	6.750,37	57.110,73
438	ANTICIPOS DE CLIENTES		20.666,36
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE	3.086,48	
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	116.295,13	113.918,64
476	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	118.221,95	106.034,83
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		774.570,20	846.111,21

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36 - Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA) - Emisor del certificado: CN=SIA, SUBO1, SERIALNUMBER=A8273262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02 - Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C-ES.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00050 - TICARUM, SLU-MP

Página
Fecha listado
Período

1
13/07/2020
De Enero a Diciembre

Observaciones

	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.942.002,06	4.570.612,23
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.942.002,06	4.570.612,23
4. Aprovisionamientos	-19.590,37	-39.850,18
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAM	-6.438,47	-3.914,80
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-13.151,90	-35.935,38
5. Otros ingresos de explotación	4.076,83	240,00
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE	4.076,83	240,00
6. Gastos de personal	-4.805.840,31	-4.342.409,52
640 SUELDOS Y SALARIOS	-3.662.792,42	-3.310.078,23
641 INDEMNIZACIONES	-4.700,00	-8.876,84
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L	-1.138.347,89	-1.023.454,45
7. Otros gastos de explotación	-129.420,94	-137.098,24
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-33.411,24	-33.411,24
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES IN	-54.687,96	-62.792,07
625 PRIMAS DE SEGUROS	-1.870,83	-1.870,83
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR	-167,70	-1.857,06
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELA	-3.087,85	-500,00
629 OTROS SERVICIOS	-34.957,70	-35.449,59
631 OTROS TRIBUTOS	-1.237,66	-1.217,45
8. Amortización de inmovilizado	-7.731,77	-10.698,16
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-7.731,77	-10.698,16
13. Otros resultados	848,01	
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	848,01	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-15.656,49	40.796,13
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-15.656,49	40.796,13
20. Impuestos sobre beneficios		-10.199,03
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-10.199,03
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-15.656,49	30.597,10

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36 - Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA) - Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ=SERIAL, NUMBER=82735262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES
 Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ - Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02 - Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Tecnologías de la Información y Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, S.L.U. (TICARUM, S.L.U.-MP)

Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad Limitada Unipersonal TECNOLOGÍAS APLICACIONES Y REDES PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (TICARUM, S.L.-MP) se constituyó el 18 de enero de 2011.

Conforme queda detallado en el artículo 2 de sus Estatutos, la Sociedad tiene carácter de Sociedad Media Propio de la Universidad de Murcia, y en concreto se constituye como medio propio Instrumental y servicio técnico de la Universidad de Murcia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A tal efecto el 100% del capital social corresponde a la Universidad de Murcia.

TICARUM S.L.U. con N.I.F. B73696957, tiene establecido su domicilio social, al igual que la Universidad de Murcia, en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Edificio Convalecencia, Avenida Teniente Flomesta, número 51 código postal 30.003, Murcia. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2794, hoja MU-73.808, libro 0, folio 28, inscripción 1ª.

En relación a su objeto social, conforme queda detallado en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, se circunscribe a mantener, gestionar, desarrollar, distribuir y explotar soluciones basadas en tecnologías de la información y redes, así como, los equipos y medios técnicos, materiales e inmateriales necesarios para ello.

Su actividad principal durante el ejercicio 2019 se ha circunscrito exclusivamente a las actividades que constituyen su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativa de información financiera que lo resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2019, no se han puesto de manifiesto razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hubieran aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y se someterán a la Junta General de Socios, esperándole su aprobación, sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 4 de Julio de 2019.



b) Principios contables no obligatorias aplicados.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas conforme al marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad y, en concreto, a:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1541/2007, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido elaboradas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

c) Aspectos críticos de la valoración, estimación de la Incertidumbre y otras estimaciones.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles, activos materiales y gastos devengados pendientes de recibir factura.

Dichas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

d) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019. No obstante, con carácter voluntario, las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido objeto de auditoría.



e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha Incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la presente memoria abreviada.

f) Cambios en los criterios contables.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron las primeras elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios, es la siguiente:

Base de reparto (euros)	2019	2018
Resultado del ejercicio	-15.656,49	30.597,10
TOTAL	-15.656,49	30.597,10



Aplicación (euros)	2019	2018
A Reserva Legal		3.059,71
A Reserva Voluntaria		27.537,39
A compensar pérdidas ej. anteriores		
Resultado Negativo del ejercicio	-15.656,49	
TOTAL	-15.659,49	30.597,10

Durante el ejercicio no se ha realizada ninguna distribución de dividendos a cuenta ni existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, de acuerdo con los principios contables detallados en la Nota 2-b, son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por la tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado Intangible se practica de forma lineal durante su vida útil según el siguiente detalle:

Inmovilizado Intangible	Años de Vida Útil Estimada
Aplicaciones Informáticas	5

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.



- **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conformen se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como valor mayor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los bienes de las inmovilizaciones materiales se amortizan, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal y constante, de acuerdo con la vida útil estimada de los mismos, según el siguiente detalle:

Inmovilizado Material	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro Inmovilizado Material	10

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ, SERIALNUMBER=A02735282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES.
 Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



c) Deterioro del valor de activos Intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos no corrientes, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivan de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en los libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone manifiesto una pérdida de carácter irreversible, está se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A fecha de cierre no existían indicios de deterioro, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioro de los activos intangibles y materiales.

d) Activos financieros y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican principalmente en las categorías de créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios), depósitos en entidades de crédito, efectivo y otros activos líquidos equivalentes. En consecuencia, estos activos financieros se originan por la venta de bienes o la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su valor nominal que, en opinión del Consejo de Administración, no difiere significativamente de su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados abreviado los intereses devengados en función de su tipo de interés nominal.

Al menos, al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es datar deterioro de aquellas partidas en función de un detalle de antigüedad de deudas y una estratificación previa del tipo de deuda, cuyo retraso en el cobro supere los seis meses o previamente, si se anticipan dificultades en su recuperabilidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la cual formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las lesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su valor nominal, que en opinión del Consejo de Administración, no difiere significativamente del coste amortizado. De igual forma los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido, en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SUBO1, SERIALNUMBER=A02735262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES.
Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02. Emisor del certificado: CN=AC FNNIT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporadas definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos impones se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporadas imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derivó del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento Inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Asimismo, los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas, mientras que los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valoradas por el valor recibido.

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=A2735282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES.
Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. El grado de realización de la prestación al cierre del ejercicio se calcula en función de la estimación proporcionada por los distintos responsables de cada uno de los proyectos encargados y es revisado por la Dirección de la Sociedad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. El Consejo de Administración de la Sociedad estima que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancia abreviada.

g) Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

h) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a lo largo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=A8273282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES.
Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02. Emisor del certificado: CN=AC FNMIT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMIT-RCM, C=ES.



De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares más próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:04:36. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ, SERIALNUMBER=A8273282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES.
Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 17/07/2020 13:11:02. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios, OU=Ceres, O=FNMU-RCM, C=ES.



La Sociedad realiza la mayoría de sus operaciones con partes vinculadas, concretamente con la Universidad de Murcia. Las operaciones que se instrumentan por medio de encomiendas de gestión de la Universidad de Murcia, al ser la Sociedad medio propio y servicio técnico de la misma, se valoran a coste. El resto de operaciones con partes vinculadas se realizan a valores de mercado.

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido la siguiente:

Movimiento del inmovilizado intangible	2019	2018
Saldo inicial	17.255,00	17.255,00
Entradas		
Salidas		
Saldo Final	17.255,00	17.255,00
Movimientos amortización inmovilizado intangible		
Saldo Inicial	(17.255,00)	(17.255,00)
Aumentos por dotaciones		
Saldo Final	(17.255,00)	(17.255,00)
Total neto	0,00	0,00

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.



6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido la siguiente:

Movimiento del inmovilizado material	2019	2018
Saldo inicial	66.769,62	49.732,65
Entradas	11.701,67	17.036,97
Salidas		
Saldo Final	78.471,29	66.769,62
Movimientos amortización inmovilizado material		
Saldo Inicial	(40.325,30)	(29.627,14)
Aumentos por dotaciones	(7.731,77)	(10.698,16)
Saldo Final	(48.057,07)	(40.325,30)
Total neto	30.414,22	26.444,32

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 16.585,10€.

7. Activos financieros

El detalle de los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2019	2018
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	641.639,26	654.341,68
Inversiones financieras a corto plazo	2,44	2,44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	101.264,28	164.072,77
Total	742.905,98	818.416,89

Durante el ejercicio 2019 se mantienen las correcciones valorativas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales realizadas en ejercicios anteriores con un saldo por el importe de 66.890,34€, al no haberse cobrado las mencionadas deudas comerciales.

8. Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2019	2018
Personal	3.086,48	0,00
Proveedores	-2.507,89	0,00
Acreedores comerciales	6.750,37	57.110,73
Anticipos Clientes	0,00	20.666,36
Total	7.328,96	77.777,09

9. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento de fondos propios habido durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Euros	Capital	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Rdos. Negativo anterior.	Rdo. del ejercicio
Saldos 31 diciembre 2018	219.053,00	31.765,65	266.964,90		30.597,10
Reserva Legal		3.059,71			(3.059,71)
Reserva Voluntarias			27.537,39		(27.537,39)
Rdos. Negativos ejerc. Anter.					
Resultado del ejercicio					(15.656,49)
Saldos 31 diciembre 2019	219.053,00	34.825,36	294.502,29	0,00	(15.656,49)

La Sociedad se constituye con un capital social de 15.000 euros, dividido en 15.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 15.000, totalmente suscritas y desembolsadas por el socio fundador (Universidad de Murcia).

Con fecha 25 de noviembre de 2011, la Junta General de la Sociedad aprobó una ampliación de capital por importe de 204.053,00 euros, mediante la emisión de 204.053 participaciones sociales ordinarias de 1,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 15.001 al 219.053. ambos inclusive. íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio fundador. Dichas participaciones tienen las mismas características que las existentes con anterioridad.

En consecuencia, tras la ampliación de capital descrita, el capital social asciende a un montante de 219.053.00 euros.

La totalidad del capital social de la entidad corresponde al socio fundador, Universidad de Murcia.

10. Situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre beneficios presenta el siguiente detalle:

	2019	2018
Resultado antes de impuestos	(15.656,49)	40.796,13
(+) Diferencias Temporarias		
(+) Diferencias Permanentes		
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(15.656,49)	40.796,13

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019 presenta el siguiente detalle:

	2019	2018
Base imponible	(15.656,49)	40.796,13
Cuota (25%)	(3.914,12)	10.199,03
Total gasto por impuesto corriente		10.199,03
Total gasto por impuesto diferido	(3.914,12)	
Total gasto reconocido en la cuenta de PyG	0,00	10.199,03

Siendo la liquidación final del impuesto sobre sociedades la siguiente:

	2019	2018
Total gasto por impuesto corriente	(15.656,49)	10.199,03
(-) Retenciones y pagos a cuenta	(5.380,51)	(3.644,26)
Total liquidación	(5.380,51)	6.554,77

11. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como establecen las Nota 1 y 10 de esta memoria, la Universidad de Murcia posee el 100% del capital de la Sociedad.

La información sobre operaciones y saldos con el socio fundador al ejercicio 2019, presenta el siguiente detalle:

Concepto	2019			2018		
	Saldo			Saldo		
	Importe	Deudor	Acreedor	Importe	Deudor	Acreedor
Operaciones de ingresos y activo:						
Prestación de servicios	4.864.569,47	616.241,63		4.541.924,67	589.177,52	
Adquisición de inmovilizado						
Operaciones de gasto y pasivo:						
Arrendamientos y cánones	33.411,24			33.411,24		
Otros servicios	10.745,00					

A 31 de diciembre de 2019 no se han registrado operaciones con la empresa One Million Bot University, S.L.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores y la alta dirección

Al cierre del ejercicio 2019, los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad, así como, las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones, tanto directa como indirectamente, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de TICARUM. S.L.U

Asimismo, y de acuerdo con el texto legal mencionado anteriormente, ni los Administradores ni las personas vinculadas a ellos, han realizado, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad, así como personas vinculadas a los mismos, no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

12. Otra Información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019, al cierre del ejercicio, detallado por género y categorías, es el siguiente:

Categorías	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	2019			2018		
Consejeros/as	6	1	7	6	1	7
Secretario/a del Consejo de Administración	1		1	1		1
Personal Cualificado	125	25	150	121	23	144
Total	132	26	158	128	24	152

Sí existe, incluidas en el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio, 1 persona con discapacidad mayor o igual del 33%.

b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

En relación a la Información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Consejo de Administración considera que, al 31 de diciembre de 2019 la distribución de los periodos medios de pago a proveedores es la siguiente:

Período medio de pago a proveedores	2019	2018
	Días	Días
	6,30	10,32

c) Información sobre medidas de mejora y protección del medio ambiente.

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente. Asimismo, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Por último, tampoco se han puesto de manifiesto operación alguna en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

d) Hechos posteriores al cierre

En fecha 14 de marzo de 2020, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Real Decreto pretende contener la progresión de la enfermedad mediante medidas como la limitación de la libertad de circulación de las personas, entre otras regulaciones. La Sociedad no considera que estos hechos posteriores afecten a la continuidad del negocio no requiriendo de ajuste alguno en las presentes cuentas anuales, al no poner de manifiesto condiciones que existían al cierre del ejercicio.



Formulación de cuentas anuales abreviadas

La formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas de Tecnologías de la Información y Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, S.L.U.-MP han sido realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de Marzo de 2020, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de la Sociedad. Dichas cuentas que constan de balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y memoria abreviada, están firmadas en todas las hojas por sus consejeros.

D. José Luján Alcaraz

Presidente

D. José Antonio Cascales Sasaeta

Vicepresidente

D. Francisco Antonio González Díaz

Consejero

D. Pedro Miguel Ruiz Martínez

Consejero

D^a Paloma Sobrado Calvo

Consejera

D. Tomás Jiménez García

Consejero

D. Pedro José Gálvez Muñoz

Consejero



CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, APLICACIONES Y REDES PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (TICARUM), SLU-MP.

Don Ricardo García Jiménez, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia, (TICARUM), SLU-MP,

CERTIFICO:

I.- Que en el libro de Actas del Consejo de Administración de la sociedad figura la correspondiente a la reunión de Consejo celebrada el día 26.03.2020, a las 11:00 horas y de la que resulta lo que sigue:

A.- La reunión fue celebrada con la asistencia, presentes o representados voluntariamente, de todos los componentes del Consejo de Administración, que aceptaron por unanimidad su celebración.

B.- Actuaron como Presidente y Secretario, respectivamente, Don José Luján Alcaraz y Don Ricardo García Jiménez, que son a su vez Presidente y Secretario del Consejo.

C. Constituyó el orden del día, aceptado por unanimidad por todos los asistentes:

"PUNTO PRIMERO.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2019. SOLICITUD DE INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

PUNTO TERCERO.- REMISIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO Y AL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES FORMULADAS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

PUNTO CUARTO.- FACULTAD DE DEPÓSITO DE LAS CUENTAS ANUALES.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS y PREGUNTAS".

D. El Acta fue aprobada a continuación de su celebración mediante votación por escrito, cumpliéndose todos los requisitos de los artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.



E. Que de acuerdo a lo dispuesto por Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en su artículo 40. *Medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado*, apartado 1, y preveyendo los Estatutos Sociales tal posibilidad, al celebrarse la sesión durante el periodo de alarma y antes del 31 de diciembre de 2020, la sesión del órgano de administración de la sociedad se celebró por videoconferencia disponiendo todos los miembros del órgano de administración de los medios necesarios, y reconociendo el secretario del órgano de administración su identidad, y así expresándolo en el acta.

II.- Que entre los acuerdos sometidos a votación y aprobados por unanimidad por todos los reunidos o representados, figuran los siguientes:

PRIMERO: *“FORMULAR las Cuentas Anuales y la Memoria de la sociedad mercantil TICARUM, SLU, correspondientes al ejercicio dos mil veinte, que figuran como anexo a la presente, cerradas al 31 de diciembre de 2.019 y presentadas en su forma abreviada, al cumplir los requisitos establecidos en la normativa mercantil”.*

SEGUNDO: *“SOLICITAR la realización de Informe de Auditoría sobre las Cuentas Anuales y la Memoria formuladas a un auditor de cuentas o a una sociedad de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 11.2. de los Estatutos Sociales y el artículo 132.5 de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia, aún no teniendo la sociedad obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría de conformidad con la normativa mercantil.”*

TERCERO: *“PROPONER a la Junta General de la Sociedad la aplicación de resultados del ejercicio social, en los siguientes términos:*

El resultado del ejercicio es negativo, suponiendo unas pérdidas de 15.656,49 Euros.

APLICAR el resultado de 15.656,49€ de pérdidas obtenidas en el ejercicio 2019 de la siguiente forma:

Resultado negativo de ejercicios anteriores-----15.656,49€”.

CUARTO: *“SOLICITAR a la Gerencia de la Universidad de Murcia la remisión de (1) las Cuentas Anuales y la Memoria de la sociedad mercantil TICARUM, SLU junto con el Informe de Auditoría que sobre las mismas emita en su momento el auditor de cuentas o sociedad de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, así como (2) la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio indicada anteriormente, al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia para su APROBACIÓN PROVISIONAL, y su posterior elevación al Consejo Social de la Universidad de Murcia para su APROBACIÓN DEFINITIVA, en ejercicio de las competencias asignadas a la Junta General de la sociedad.”*

III.- Que con respecto a elevar a públicos los anteriores acuerdos, en el Acta consta el siguiente acuerdo:

“FACULTAR a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como expresamente al Gerente de la sociedad D. Francisco Hernandez Rodríguez, con DNI 77514314J para, dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, presentar, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación debidamente firmada de los acuerdos del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Murcia en ejercicio de las competencias del socio único, en cuanto a la aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como para la más completa ejecución y debida formalización de los acuerdos que en tal sentido se adopten”.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente Certificación en Murcia a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO	VISTO BUENO, EL PRESIDENTE
Ricardo García Jiménez	José Luján Alcaraz

